ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	HEYBER ANDRES ESCOBAR SACNHEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.065.570.706	CONTRATO No.	804-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 DE ABRIL DE 2020 AL 30 DE ABRIL DEL 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANQUILLA - GT ATLANTICO MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Brindar atención a los postulados a la Ley 975 de 2009 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad promoviendo el acercamiento con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No. 1724 de 2014.	El día trece (13) de abril, participe de la video conferencia con el asesor nacional de justicia y paz sobre el tema de las actividades de transición en centros penitenciarios, en esta oportunidad se resolvieron dudas e inquietudes acerca de las estrategias que se implementaran para la atención a la población postulada en medio de la pandemia, al igual se socializaron las instrucciones y lineamientos oficiales ha tener en cuenta durante la emergencia sanitaria y uno a uno se revisaron los casos de postulados pendientes para la aplicación de instrumentos, al finalizar esta jornada el asesor nacional enfatiza en la necesidad de mantener una comunicación directa y continua con los enlaces del Inpec para fortalecer la articulación institucional. Durante el periodo comprendido del 1 al 30 de abril se apoyo y oriento en el proceso de ingreso al proceso en ruta especial a tres (3) postulados de justicia y paz socializando las instrucciones de ingreso de conformidad al protocolo de ingreso de postulados en medio de la emergencia de covid 19. Se presenta un informe de seguimiento y avances al tramite de ingreso de los postulados el cual es supervisado y validado por la coordinadora del G.T.
2. Promover el acceso a los beneficios del Periodo de Estabilización y Caracterización dirigidos a la población en Proceso de Reintegración Especial mediante la formulación, ejecución y evaluación del plan de trabajo de la población asignada, de acuerdo con la normatividad vigente.	Durante el periodo comprendido del 1 al 30 de abril, se acompaña y orienta el ingreso de tres (3) postulados a la ruta de reintegración especial, se suscriben tres (3) actas de orientación legal con apoyo de la asesora jurídica y se registran una asistencia de atención Jp/Dc-PdT para cada uno de los postulados que formalizan su ingreso al proceso. Para este periodo no se ha asignado población en etapa de estabilización y caracterización de acuerdo a la instrucción de apoyo y acompañamiento se orienta a la nueva población para que inicie su proceso de caracterización con el profesional reintegrador asignado a quien se le remite un informe de atención con datos de contacto de la PPR-E, al culminar la orientación se rinde un informe general a la coordinación del G.T. de los inconvenientes superados en el trámite de ingreso al proceso.
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la Ruta de Reintegración con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, enfocadas a la participación en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción, Así mismo, postular y concertar con la población asignada que sea objeto de plan de trabajo con énfasis en salud y bienestar integral bajo el componente específico.	Durante el periodo comprendido del 1 al 30 de abril se ponen en ejecución dos (2) planes de trabajo individuales de acuerdo a la instrucción de puesta en ejecución de los PdT en medio de la emergencia sanitaria, igualmente se evalúan tres (3) planes de trabajo y se retroalimenta de estos avances a la asesora de ruta quien acompaño y oriento el proceso de validación de la información cargada en el módulo Sir. Para este periodo se registran noventa y una (91) atenciones de por medio de atención telefónica y se cargan veinte seis (26) seguimientos de acuerdos por medio de la plataforma arpa.
4. Propender por la vinculación al Sistema General de Seguridad en Salud – SGSSS en la población asignada, su núcleo familiar, desarrollando las acciones de corresponsabilidad pertinentes para el acceso a los servicios y beneficios.	Durante el periodo comprendido del 1 al 30 de abril el total de la población asignada estuvo vinculada al sistema de seguridad social en salud sin presentar inconvenientes de acceso a los servicios de salud. En este periodo acompañe y oriente el proceso de portabilidad en salud de una persona en proceso de reincorporación el cual fue efectivo para traslado se notifica de la gestión a la facilitadora encargada, igualmente y con la orientación de la profesional clínica apoye la gestión para la validación de una persona reincorporada que urgía de servicios médicos especializados. El día 14 de abril envié a la profesional clínica la base de instrumentos de covid-19 la cual fue aplicada una persona que presento alarmas de gripe; trasversalmente en este periodo y por instrucción de la coordinación del G.T se socializo a la población asignada por medios virtuales (panfletos, videos, folletos y publicidad) las estrategias, medidas y acciones de auto cuidado que se recomiendan adoptar para la mitigación de contagio del riesgo del covid-19.
5. Promover el acceso y permanencia de la población asignada, a programas de Formación Académica, Formación para el trabajo, y la vinculación a actividades de exploración y refuerzo de competencias básicas y orientación vocacional según lo definido en la normatividad vigente.	El día 7 de abril se presentó la oferta de formación en mercado del Exito - Sena en la cual se postulo a un familiar de una PPR-E y se le brindo la asesoría y orientación para la presentación de entrevista virtual durante este periodo se le rindió un informe de gestión y acompañamiento a la asesora de corresponsabilidad, igualmente este periodo se logra la vinculación efectiva de dos (2) PPR-E a las ofertas de educación y formación para el trabajo disponibles por modalidad virtual, se presenta un balance positivo de personas asignadas vinculadas efectivamente a beneficios de la ruta.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	HEYBER ANDRES ESCOBAR SACNHEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.065.570.706	CONTRATO No.	804-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 DE ABRIL DE 2020 AL 30 DE ABRIL DEL 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANQUILLA - GT ATLANTICO MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

6. Desarrollar acciones que conlleven al acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico y la normativa vigente.	Durante la emergencia sanitaria declarada por el gobierno nacional, se han adelantado y realizado acciones de acompañamiento y orientación permanente a las PPR-E y sus familiares sobre las medidas adoptadas para mitigar los efectos negativos en la dinámica económica y la generación de ingresos de las personas y sus familias, se orientó a las PPR-E en el acceso y alcance de medidas, programas y ayudas brindadas por los entes locales y nacionales, se socializo las medidas de; apoyo solidario, resolución 0842 de abril de 2020, decreto 570 de 2020, abrazo solidario donde se contribuyo con apoyo y se beneficiaron tres (3) PPR-E y sus familias, se socializa y presenta la oferta de capacitación del servicio de empleo del Sena con las ofertas laborales dispuestas a la población en la página del Sena, al igual que el día veinte tres (23) de abril se participa en la video conferencia de capacitación del Sena en la plataforma del empleo público. El día 27 de abril se envía a la analista de contexto la base de gestión de reincorporación sin presentar novedades.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	HEYBER ANDRES ESCOBAR SACNHEZ
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.065.570.706 — CONTRATO No. 804-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 DE ABRIL DE 2020 AL 30 DE ABRIL DEL 2020
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANQUILLA - GT ATLANTICO MAGDALENA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

7. Fomentar el acceso de la población que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo correspondientes.	Durante el periodo comprendido del 1 al 30 de abril se registraron por medio de la plataforma ARPA el seguimiento y cumplimiento de veinte seis (26) acuerdos dentro de la metodología Plan de trabajo, se cargó una encuesta de hábitat y un instrumento de tasa de desocupación, se realizan llamadas de atención por medios virtuales y digitales y se promueve en la población la utilización de plataformas digitales como whatt app para la difusión y conocimiento de información de interés para cumplimiento de acuerdos. Durante este periodo se utilizaron medidas de socialización de información por medio de un grupo de whatt app adicionalmente plataformas como zoom y skype para contacto con actores externos como el Sena, se socializa a la población asignada actividades para el impulso de la salud mental como el día del niño y la oferta de vinculación al modelo productivo cultivo agroindustrial del café, se culmina el periodo con el cumplimiento y cargue del total de metas proyectadas para este periodo donde se presenta un informe de seguimiento avances a la coordinación.
8. Participar en acciones de articulación de la entidad con las diferentes redes sociales e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la estrategia comunitaria de la entidad conforme a la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la prevención del reclutamiento, uso y utilización de NNAJ, convivencia, construcción de paz y reconciliación.	El día catorce (14) de abril se sostuvo con la asesora de corresponsabilidad una llamada de orientación y socialización de las medidas adoptadas para el impulso de la iniciativa comunitaria que se planea en el municipio de Malambo, en esta oportunidad se escucho de parte de la asesora de corresponsabilidad las medidas adoptadas para la continuidad de la iniciativa que se busca implementar en el territorio una vez se supera la emergencia de covid -19.
9. Realizar en los casos en que se requiera, el acompañamiento y atención a las Personas en Proceso de Reintegración según lo definido en las Resoluciones 0754 de 2014, 1356 de 2016, 1724 de 2014 y 1962 de 2018, así como personas del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional.	Durante el periodo comprendido del 1 al 30 de abril se realizaron noventa y una (91) atenciones a la población asignada en las rutas de reintegración especial y a personas en proceso de reincorporación, se garantiza la atención del total de la población asignada por medio de las asesorías ATEV_ 19, durante este periodo no se realizan atención de día base teniendo en cuenta las medidas adoptadas para la mitigación del riesgo de contagio del covid-19 regularmente se realizan asesorías de acompañamiento y orientación al cumplimiento de acuerdos con alternativas digitales como son investigaciones en la internet, videos de presentación de cumplimiento de acuerdos socialización, video llamadas por whatt app y medidas de auto cuidado implementadas por las PPR-E y sus familias entre otras.
10. Promover la Culminación o terminación de los beneficios de acompañamiento psicosocial, formación académica, formación para el trabajo según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014, modificada por la Resolución 1962 de 2018 o norma que la modifique con los formatos y procedimientos definidos por la ARN.	Durante el periodo comprendido del 1 al 30 de abril por instrucción y lineamiento de nivel central las culminaciones se suspendieron en concordancia al decreto 570 del 2020 por la emergencia sanitaria. El día 28 de abril participe de la video conferencia y socialización de las alarmas y alertas de culminación del proceso y tiempo en el SIR, en esta ocasión se disiparon las dudas acerca de las alertas que remite el SIR para la culminación de los procesos de las PPR-E al igual que se aprovecha la oportunidad para elevar propuestas de apoyo al seguimiento de alertas en el modulo SIR.
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Durante el periodo del 1 al 30 de abril se cargaron veintiséis (26) acuerdos de cumplimiento en los planes de trabajo individuales, se elaboraron seis (6) informes de avances para la magistratura, se pusieron en ejecución dos (2) planes de trabajo y se evalúan dos (2) planes de trabajo por finalización de la ruta, se carga una matricula de FpT y se actualiza una matrícula de FpT. El día dieciséis (16) de abril participe de la video conferencia sobre tablero de control, en esta ocasión se aprovechó para compartir con el grupo de participantes los avances y anotaciones a tener en cuenta en indicadores de cierres de matrículas de FpT aunado se le socializo al grupo puntos a tener en cuenta en indicadores de asistencia y puntos referentes a los indicadores de reincorporación, se culmina esta jornada con la conclusión de los puntos trabajados y acordados y una acta donde se anotan consultas como anotaciones a tener en cuenta.
12. Fidelizar información en él Sistema de Información- SIR relacionada con los instrumentos establecidos en el marco de la Ruta de Reintegración Especial, así mismo, presentar los informes de avance de la población en Proceso de Reintegración Especial asignada de acuerdo con los instructivos y manuales definidos por la entidad.	Durante el periodo comprendido del 1 al 30 de abril, se presentaron seis (6) informes de avances de las PPR-E para la magistratura, el día 15 de abril se sostuvo una reunión virtual del equipo de justicia y paz para presentar avances y cumplimiento de metas socialización de medidas y acciones implementadas para la atención de las PPR-E al igual que la socialización de las instrucciones y recomendaciones que el asesor de ruta imparte para el tramite de ingreso de los postulados.
13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	El día tres (3) de abril participe en la jornada de comité general vía virtual, en esta ocasión la coordinadora del G.T socializo ampliamente con el total del equipo de trabajo las medidas y recomendaciones impartidas por el nivel central para la atención de la población, adicionalmente exhorto a los profesionales al cumplimiento y acatamiento de las medidas de auto cuidado en salud para la mitigación del riesgo de contagio del covid 19 durante la jornada se resuelven dudas y se imparten instrucciones y recomendaciones en puntos específicos como; planes de trabajo, seguimiento a los proceso de formación académica y de formación para el trabajo.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	HEYBER ANDRES ESCOBAR SACNHEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.065.570.706	CONTRATO No.	804-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 DE ABRIL DE 2020 AL 30 DE ABRIL DEL 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANQUILLA - GT ATLANTICO MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

14. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Durante el periodo del 1 al 30 de abril no se realizo entrega de documentacion.
15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	El día veinte ocho (28) de abril participe en la jornada de salud mental impulsada por la coordinación y desarrollada por los compañeros profesional clínica y asistente de atención en esta ocasión se realizó una jornada de juego didáctico denominada "valoringo" donde se promueve el respeto hacia los valores humanos y la promoción del cuidado al cuidador.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se cumplieron a cabalidad las obligaciones generales y demás cláusulas contractuales tales como : 13)protección de datos personales, 15) confidencialidad.

HEYBER ANDRES ESCOBAR SACNHEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo:

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"